



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



Sucre, 21 de diciembre de 2022

H.C.M. PIE N° 245/22

Señor:

Lic. Oscar Sandy Rojas

ALCALDE a.i. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

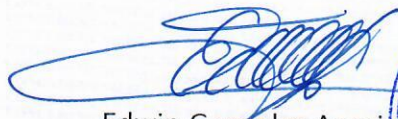
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 142 de 21 de diciembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3357/22, emitido por los concejales Iber Antonio Pino O'Barrio, Luz Melisa Cotez, Eduardo Serafin Lora Siñani y Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 245/2022

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita de manera desglosada todas las deudas que tiene el ejecutivo municipal con contratistas por obras licitadas.
2. Remita el plan de pagos que se tiene con estas empresas.
3. Remita de manera desglosada todas las deudas que tiene el ejecutivo municipal con proveedores de servicios y el plan de pagos o compromisos suscritos con las mismas.
4. Remita de manera desglosada la deuda que tiene el ejecutivo con las empresas municipales EMAS y EMAVS y los compromisos de pago suscritos entre el ejecutivo y las mencionadas empresas municipales.
5. Remita de manera desglosada todos los compromisos y contrapartes que tiene el ejecutivo municipal y el estado de cumplimiento de los mismos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Edwin Gonzalez Aparicio
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**